



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02820185-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designaciones Dras. Silvia LORES ARNAIZ y Gabriela MALANGA en los cargos de Prof Adjunta Sustituta-ded exc-, Cátedra de Fisicoquímica, Depto de Ciencias Químicas

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Directora del Departamento de Ciencias Químicas, Profesora Dra. María de las Mercedes BLANCO, eleva la propuesta de la Profesora Titular de la Cátedra de Fisicoquímica, Dra. Mónica Liliana GALLEANO, para realizar movimientos docentes en la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación de las Dras. Silvia LORES ARNAIZ y Gabriela Fabiana MALANGA en los cargos de Profesoras Adjuntas Interinas -con dedicación exclusiva- en la Cátedra de Fisicoquímica, cargos que se encuentran vacantes desde el 1° de mayo de 2023 atento que la Dra. Mónica Liliana GALLEANO (Partida 2-19-102) y la Dra. Silvia ÁLVAREZ (Partida 2-19-99) han sido designadas en cargos de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

Que ambas Docentes cuentan con una extensa trayectoria docente y de investigación desde hace más de 30 años dentro de la Cátedra de Fisicoquímica.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes de docencia e investigación que se proponen desarrollar.

Que sobre un total de 28 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el

aval unánime de los 22 presentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 30 de mayo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Silvia LORES ARNAIZ (DNI N° 17.802.797, Fecha de Nacimiento: 26/06/1966, Legajo N° 117.072), en el cargo de Profesora Adjunta -sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-102) en la Cátedra de Fisicoquímica, del Departamento de Ciencias Químicas, ello desde el 1° de julio de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes, a la Dra. Silvia LORES ARNAIZ, en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva (Partida 2-22- 116) por desempeñar un cargo de mayor jerarquía en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires Gabriela Fabiana MALANGA (DNI N° 20.669.363, Fecha de Nacimiento: 06/05/1969, Legajo N° 116.426), en el cargo de Profesora Adjunta -sustituta- con dedicación exclusiva (Partida 2-19-99) en la Cátedra de Fisicoquímica, del Departamento de Ciencias Químicas, ello desde el 1° de julio de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 4°.- DAR DE BAJA a la Dra. Gabriela Fabiana MALANGA en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos -Interina- con dedicación exclusiva (Partida 2-22-60) en la Cátedra precitada.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11 - Tesoro Nacional - INC 1 - Gastos en personal - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Ciencias Químicas, a la Profesora encargada de la Cátedra de Fisicoquímica y a las interesadas; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Concursos, a los efectos que estimen corresponder; y cumplido, archívese.

